

Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/fco

SANTA CRUZ, 15 de Abril del 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- El juicio denominado "Urra con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", ROL C 714-2018, del Juzgado de letras de Santa Cruz.
- 2.- Las notificaciones de sentencia realizadas por receptor judicial Don Exequiel flores Valdebenito, de fecha 08-04-2019.
- 3.- La boleta emitida por el recepto Judicial a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz N° 2578 por un valor total de \$70.000.
- 4.- La solicitud realizada por el asesor jurídico, Don Rodrigo Molina Mediante correo electrónico de fecha 10-04-2019.

DECRETO EXENTO N°1224.-

- 1.- **PAGUESE**, Boleta de honorarios N° 2578 de Don Exequiel del Pilar Flores Valdebenito, Rut , Receptor judicial, por notificación de sentencia en juicio denominado "Urra con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", ROL C 714-2018, del Juzgado de letras de Santa Cruz., por un total de \$ 70.000.
- 2.- Los costos de los servicios prestados se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.002.001.004, Gastos Menores DAEM.
- 3.- Por orden del Señor Alcalde.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)